



ANT.: Oficio N.º 104170 de fecha 26 de mayo de 2025 del Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados, a requerimiento del Diputado Henry Leal Bizama.

MAT.: Consolidado de Información Circularizada (CIC) N.º 9 sobre funcionarios del Estado que salieron del país estando con licencia médica.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (S)

A: PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En relación con su requerimiento de antecedente, se informa que el Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de mayo de 2025 recibió el Oficio N.º E82535/2025 de la Contraloría General de la República, con el objeto de evaluar las acciones pertinentes derivadas de los hechos descritos en dicho oficio, los cuales, de acuerdo con los antecedentes, causan daño al patrimonio público y además podrían constituir delitos tipificados en diversas disposiciones legales.

Informo que este Consejo se encuentra estudiando los antecedentes entregados por el órgano Contralor. Además, hemos coordinado reuniones con los servicios públicos competentes: la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), la Contraloría General de la República (CGR) y con el Ministerio Público, con el fin de obtener toda la documentación e información necesaria para definir el ejercicio de las acciones legales que correspondan.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO QUINTANA MELÉNDEZ
PRESIDENTE (S)

DMC / PRS / DCP
Coordinación Judicial 2-2025

Distribución:

- Oficina de Partes
 - Presidencia
 - Unidad de Coordinación Judicial – División Defensa Estatal
- DDE 301-2025